



000003



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

DEFENSA NACIONAL

Proyecto de Resolución Legislativa 106. Se propone autorizar el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

El Proyecto de Resolución Legislativa 106 se encuentra en la Comisión de Defensa Nacional desde el 1 de setiembre de 2021.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	PERÚ LIBRE CERRÓN R.	37			
2	FUERZA POPULAR GUERRA G.	24			
3	ACCIÓN POPULAR PAREDES F.	16			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO TORRES	15			
5	AVANZA PAÍS WILLIAMS Z.	10			
6	RENOVACIÓN POPULAR MONTAYA M.	9			
7	SOMOS PERÚ - PARTIDO MORADO PABLO M.	9			
8	JUNTOS POR EL PERÚ	5			
9	PODEMOS PERÚ Luna.	5			
TOTAL		130	125		

*78 votos requeridos

2/9/2021

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de setiembre de 2021

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, respecto del Proyecto de Resolución Legislativa 106, y la ampliación de Agenda.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de setiembre de 2021

Se aprobó el Proyecto de Resolución Legislativa 106, por 98 votos a favor, 9 votos en contra y 6 abstenciones.-----

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.-----

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA